



PROYECTO PILOTO 2005-2007
Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado

AUTOINFORME DE VALORACIÓN:

N.I.F.:

APELLIDOS Y NOMBRE:

CATEGORÍA / CUERPO / ESCALA:

DEPARTAMENTO:

CENTRO:

Declaro

que son ciertos los datos consignados en este autoinforme de valoración, en el periodo

Fecha inicial:

Fecha final:

(el periodo debe coincidir con el señalado en la solicitud de participación)

Durante el proceso de resolución de mi expediente de evaluación, si la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado así lo requiriera, me comprometo a aportar las pruebas necesarias para contrastar la veracidad de los datos aquí consignados. En caso contrario, quedarán sin efectos los datos no acreditados.

En, a de de 2006

.....
(firma)

(Debe firmar en el margen cada una de las páginas de este autoinforme de valoración)

INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR ESTE AUTOINFORME

De acuerdo con lo establecido en el documento "Proyecto Piloto. Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado. 2005-2007", entre las evidencias que se tomarán para valorar los diferentes indicadores que componen los criterios de evaluación docente establecidos, está el autoinforme del Profesor. Su estructura sigue la establecida por esos criterios y evidencias propuestos en el citado documento, cada uno de los cuales aporta un porcentaje a la valoración final.

Los criterios aparecen en letra cursiva, numerados según la dependencia entre ellos, de tal modo que la valoración de un criterio superior es la suma de las valoraciones de los criterios que lo componen. Y las evidencias aparecen señaladas en número romanos consecutivos, asociadas a cada uno de los criterios.

Al completar las páginas que siguen, cada profesor deberá:

- 1) Aportar información requerida sobre las evidencias, según el formato que en cada una se especifica: bien marcando con una cruz, bien completando el campo correspondiente.
- 2) Establecer su propia autovaloración, dentro del porcentaje establecido para cada criterio, e incluirla en la casilla señalada al efecto.

Para ello, deberá tener en cuenta que se trata de una EVALUACION DEL CONJUNTO DE SU DOCENCIA en el periodo señalado, esto es, una valoración del total de asignaturas impartidas por el profesor. Las actividades de GESTIÓN (relacionadas con los cargos académicos como decano, coordinador de pruebas de acceso, etc.), de INVESTIGACIÓN (por ejemplo, proyectos, publicaciones y congresos disciplinares) y de TRANSFERENCIA DE RESULTADOS A LA SOCIEDAD (contratos 83-LOU, patentes, etc) NO son objeto de evaluación en este proyecto.

El planteamiento general para responder a todas las cuestiones del Autoinforme es el siguiente: reflexione en cada apartado sobre los tópicos y datos que se ofrecen y valórelos en función no sólo de la información que aportan sino también en función de su carga docente y de su dedicación a las actividades de enseñanza. Evite una asignación numérica deducida automáticamente de las casillas anteriores.

Se propone que los apartados de observaciones a las evidencias sean cumplimentados, en su caso, de manera concisa, tratando de argumentar las valoraciones propuestas.

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

NO ES NECESARIO ADJUNTAR NI ORIGINALES NI FOTOCOPIAS ACREDITATIVAS de los datos aportados en las evidencias.

SÍ ES POSIBLE ADJUNTAR OTROS INFORMES COMPLEMENTARIOS DE SU ACTIVIDAD DOCENTE, entendiéndolo como tales:

- * Resultados de otras encuestas docentes realizadas a sus alumnos, aparte de la establecida institucionalmente por la Universidad de Salamanca.
- * Resultados de evaluaciones docentes externas a las que haya sido sometido el profesor (ANECA o equivalentes).
- * Informes de actividad docente universitaria realizada fuera de la Universidad de Salamanca.

1. TAREAS DOCENTES

Desempeño de las tareas docentes asignadas al profesor

1.1. DEDICACIÓN

Cumplimiento de responsabilidades docentes

1.1.1. CLASES

Impartición de las clases previstas en el horario académico

I. Cumplimiento del horario académico asignado, descontando los permisos o bajas reconocidas

Menos del 20%	Entre el 20-40%	Entre el 40-60%	Entre el 60-80%	Más del 80%

Observaciones sobre el criterio 1.1.1 Clases:

Valoración que se otorga en el criterio 1.1.1. Clases (máximo 10)	
---	--

1.1.2. TUTORÍAS

Tutorías de atención a los estudiantes

II. Cumplimiento de la asistencia al estudiante en tutorías presenciales vinculadas al desarrollo de las asignaturas que imparte, según el horario establecido reglamentariamente, descontando los permisos o bajas reconocidas.

Menos del 20%	Entre el 20-40%	Entre el 40-60%	Entre el 60-80%	Más del 80%

III. Consultas de los estudiantes vinculadas al desarrollo de las asignaturas que imparte atendidas por otros sistemas al margen de las tutorías presenciales reglamentarias (e-mail, teléfono).

Menos del 20%	Entre el 20-40%	Entre el 40-60%	Entre el 60-80%	Más del 80%

IV. ¿Con sus estudiantes realiza otras actividades de asesoramiento u orientación sobre el conjunto de su currículo formativo?

NO	SÍ, esporádicamente	SÍ cada trimestre	SI, cada mes	SÍ, cada semana

Observaciones sobre el criterio 1.1.2. Tutorías:

Valoración que se otorga en el criterio 1.1.2. Tutorías (máximo 5)	
--	--

1.1.3. PARTICIPACIÓN

Participación en los órganos docentes establecidos en la actual normativa universitaria

V. Participación en las reuniones de *órganos colegiados docentes* de los que el profesor es miembro nato, sobre las convocadas, incluyendo aquellas en que haya delegado su voto por motivo justificado.

Órgano colegiado docente	Menos del 20%	Entre el 20-40%	Entre el 40-60%	Entre el 60-80%	Más del 80%
Junta de Centro					
Consejo de Departamento					

VI. Participación en las reuniones de *otros órganos colegiados de gestión docente* (consejos, comisiones).

[Nota: Son órganos de gestión docente establecidos en la actual normativa universitaria en los que no están todos los profesores, sino únicamente aquellos que han mostrado su disposición a ello. Especificar el nombre].

Órgano colegiado docente	Menos del 20%	Entre el 20-40%	Entre el 40-60%	Entre el 60-80%	Más del 80%
Comisión de Docencia de Centro					
Comisión de Docencia del Instituto					
Comisión de Docencia del Departamento					
Comisión de reforma del plan de estudios de XXX					
Otros, especificar cuál					

Observaciones sobre el criterio 1.1.3. Participación:

Valoración que se otorgan en el Criterio 1.1.3. Participación (máximo 5)	
--	--

1.1.4. PROCEDIMIENTOS

Procedimientos ajustados a la normativa académica

VII. Cumplimiento de los plazos reglamentariamente establecidos en relación con los exámenes

Plazos sobre:	Menos del 20%	Entre el 20-40%	Entre el 40-60%	Entre el 60-80%	Más del 80%
Convocatoria de examen					
Revisiones de los exámenes					
Entrega de actas de calificación					

Observaciones sobre el criterio 1.1.4. Procedimientos:

Valoración que se otorga en el criterio 1.1.4. Procedimientos (máximo 5)	
--	--

1.2. PREPARACION

Preparación de sus actividades docentes

1.2.1. PROGRAMACION

Programación ajustada y revisada periódicamente

VIII. Elaboración de los programas docentes de cada curso: estructura y diseño adecuados, actualización de la guía académica, revisión de la bibliografía, programas acorde con los planes de estudio.

Frecuencia con la que:	Nunca	Sin intervalo	Al cambiar del plan	Cada 2 años	Cada año
revisa los objetivos de las asignaturas que imparte y su relación con los objetivos de la/s titulaciones					
revisa y modifica los contenidos de sus asignaturas					
revisa y modifica las actividades a realizar por parte de los estudiantes					
revisa la bibliografía básica que recomienda					
revisa y modifica los criterios de evaluación de su asignatura					

	Nunca	Casi nunca	A veces	A menudo	Siempre
Antes de cada sesión prepara la docencia de sus clases					
Utiliza una metodología distinta en función del tipo de contenidos a presentar					

	NO	SÍ
Al inicio del curso, comenta los programas con sus estudiantes		
El tiempo de clases es suficiente para desarrollar los programas		

IX. Diseño y desarrollo de los sistemas de evaluación y calificación.

	Oral	Escrito	Prácticas	Trabajos	Mezcla de varios
Sistema de evaluación utilizado					

	NO	SÍ
Al inicio del curso, comenta con sus estudiantes los criterios y sistemas de evaluación y calificación		
Utiliza algún sistema de revisión y comentario de exámenes con sus estudiantes		

Observaciones sobre el criterio 1.2.1. Programación:

Valoración que se otorga en el Criterio 1.2.1. Programación (máximo 5)

1.2.2. COORDINACION

Coordinación de las materias dentro de los Planes de Estudio

X. Implicación en la coordinación dentro de sus asignaturas, ajustándose a lo establecido en el plan docente.

[Nota: en caso de que la asignatura sea impartida sólo por un profesor, no cumplimentar la tabla y señalarlo en Observaciones]

	Nunca	Casi nunca	A veces	A menudo	Siempre
Mantiene reuniones con otros docentes que imparten la misma asignatura					
Se toman decisiones en dichas reuniones que modifican el desarrollo docente					
Existe constancia documental de dichas reuniones					

XI. Implicación en la coordinación entre asignaturas del mismo Plan de Estudios.

	Nunca	Casi nunca	A veces	A menudo	Siempre
Mantiene reuniones con profesores que imparten otras asignaturas en el mismo Plan					
Se toman decisiones en dichas reuniones que modifican el desarrollo docente					
Existe constancia documental de dichas reuniones					

Observaciones sobre el criterio 1.2.2.Coordinación:

Valoración que se otorga en el criterio 1.2.2. Coordinación (máximo 5)	
--	--

1.2.3. TRABAJOS Y ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Trabajos dirigidos a los estudiantes

XII. Trabajos académicos dirigidos y supervisados a sus estudiantes

Nota: Incluya las estrategias metodológicas que lleve a la práctica en sus asignaturas (se excluye la lección magistral) y que impliquen, por parte de los estudiantes, la realización de tareas de forma individual y/o en grupo, y, por parte del profesor, la organización y tutorización de las mismas. Ejemplos de tipos de actividades:

- Estudio de casos y simulaciones (ECS): Análisis intensivo y completo de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y, en ocasiones, entrenarse en los posibles procedimientos alternativos de solución.
- Proyectos Fin de Carrera (PFC): Sólo en el caso de que no tenga esta asignatura asignada en su compromiso docente.
- Resolución de ejercicios y problemas (REP): Situaciones en las que se solicita a los estudiantes que desarrollen las soluciones correctas o adecuadas mediante la ejercitación de rutinas, la aplicación de fórmulas o algoritmos, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados.
- Aprendizaje basado en problemas (ABP): Diseño curricular basado en la resolución de problemas profesionales con alternativas de solución que los alumnos a través de una larga serie de actividades y durante un periodo van aprendiendo a aprender a resolver problemas profesionales en la vida real.
- Presentación de trabajos en grupo: (PTG): Exposición de ejercicios asignados a un grupo de estudiantes que necesita trabajo cooperativo para su conclusión.
- Aprendizaje orientado a proyectos (AOP): Los estudiantes llevan a cabo la realización de un proyecto en un tiempo determinado para resolver un problema o para abordar una tarea mediante la planificación, diseño, y realización de una serie de actividades. Importancia de proceso investigador alrededor de un tópico, con la finalidad de de resolver problemas complejos a partir de soluciones abiertas.

Título de los trabajos/ actividades	Nombre de la asignatura/titulación	Número estudiante	Tipo (poner siglas)

Observaciones sobre el criterio 1.2.3. Trabajos académicos

Valoración que se otorga en el criterio 1.2.3. Trabajos (máximo 5)	
--	--

1.3. VALORACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Encuestas sobre la actividad docente del profesor

XIII. Valoración de la satisfacción del estudiante con la actividad docente del profesor

[Nota: La idea es recoger la valoración que usted, profesor, se otorgaría a sí mismo en el caso de que fuera alumno de sus propias asignaturas].

	NO	SÍ
Considera razonable la valoración que recibe de sus estudiantes		
Ha presentado alegaciones a los resultados de sus encuestas		

Observaciones sobre el criterio 1.3. Valoración de los estudiantes:

Valoración que se otorga en el criterio 1.3. Val. de estudiantes (máximo 20)	
--	--

2. MEJORA DOCENTE

Actividades de mejora docente

2.1. FORMACIÓN

Formación continua y actualización metodológica

2.1.1. FORMACIÓN IMPARTIDA

Cursos y seminarios de mejora docente impartidos a otros profesores universitarios

XIV. Actividades formativas impartidas a otros profesores universitarios sobre diversos aspectos de renovación docente y calidad de la enseñanza que repercuten en la mejora docente.

[Nota: Se incluyen los cursos de formación metodológica dirigidos a profesores universitarios y cuyo contenido trata de cómo mejorar la práctica docente (en selección y organización de contenidos, de metodologías, de actividades prácticas, de sistemas de evaluación, de tutorías, de orientación, etc.). Se excluyen los cursos cuya temática sea estrictamente disciplinar, aquellos que formen parte de la docencia asignada y los cursos extraordinarios dirigidos a estudiantes].

En el Programa de Formación de la USAL Título del programa y título de la intervención	Fechas (mes y año)	Nº de horas	Mejoras a las que se orientan los objetivos del curso
Programa:			
Intervención:			

En otra Universidad o Institución Título del programa, título de la intervención y nombre de la entidad organizadora	Fechas (mes y año)	Nº de horas	Mejoras a las que se orientan los objetivos del curso
Programa:			
Intervención:			
Organizado por:			

Observaciones sobre el criterio 2.1.1. Formación impartida:

Valoración que se otorga en el criterio 2.1.1. Formación impartida (máximo 10)	
--	--

2.1.2. FORMACIÓN RECIBIDA

Cursos y seminarios de mejora docente recibidos

XV. Cursos, seminarios o actividades formativas recibidas sobre diversos aspectos de renovación docente y calidad de la enseñanza, que repercuten en la mejora docente.

[Nota: Se incluyen los cursos de formación metodológica cuyo contenido trata de cómo mejorar la práctica docente (en definición de objetivos y competencias, selección y organización de contenidos, de metodologías, de actividades prácticas, de sistemas de evaluación, de tutorías, de orientación, etc.). Se excluyen los cursos cuya temática sea estrictamente disciplinar, los de idiomas].

En el Programa de Formación de la USAL: Título del programa y título de la actividad o curso	Fechas (mes y año)	Nº de horas	Mejoras adoptadas como consecuencia del curso recibido
Programa: Curso:			

En otra Universidad o Institución: Título del programa y título de la actividad o curso Nombre de la entidad organizadora	Fechas (mes y año)	Nº de horas	Mejoras a las que se orientan los objetivos del curso
Programa: Curso: Entidad:			

Observaciones sobre el criterio 2.1.2. Formación recibida:

Valoración que se otorga en el criterio 2.1.2. Formación recibida (máximo 10)	
---	--

2.2. INNOVACIÓN

Innovación docente y fomento de las mejoras

2.2.1. PROYECTOS

Participación en proyectos de innovación o mejora docente

XVI. Proyectos de innovación o mejora docente de los que ha formado o forma parte el profesor.

[Nota: Se incluye entre los proyectos sin financiación externa la participación en Comités de Autoevaluación, dentro del Programa de Evaluación Institucional de titulaciones que ha realizado la USAL a través del Consejo de Coordinación Universitaria y de la ANECA].

Financiados externamente en convocatorias públicas (MEC, JCyL, etc): Título del proyecto y nombre de la entidad financiadora	Fechas de inicio y de fin (mes y año)	Presupuesto (euros)	Mejoras a las que se orienta el proyecto
Proyecto: Entidad:			

Sin financiación externa: Título del proyecto	Fechas de inicio y de fin (mes y año)	Presupuesto (euros)	Mejoras a las que se orienta el proyecto

Observaciones sobre el criterio 2.2.1. Proyectos:

Valoración que se otorga en el criterio 2.2.1. Proyectos (máximo 5)	
---	--

2.2.2. MATERIALES

Elaboración propia de materiales docentes

XVII. Utilización de materiales docentes de elaboración propia (libros, dvds, cds, webs, cuadernos, etc.)

[Nota: Se incluyen los materiales docentes elaborados por el profesor dentro del periodo y accesibles para todos los estudiantes de su asignatura. Indicar el soporte de los materiales. Posibles materiales:

- Apuntes-Guiones-Transparencias de toda la asignatura. Soportes: electrónico, papel.
- Dossier de textos: Recopilación de textos originales para su lectura y análisis en la asignatura.
- Capítulo de libro. Incluir: autor/es, título del capítulo, título del libro, editorial, año de publicación.
- Manual. Incluir: autor/es, título de la obra, editorial y año de publicación.
- Cuaderno de autoevaluación del alumno: ejercicios (tests, casos prácticos, problemas) y soluciones que permita al alumno comprobar los aciertos y errores cometidos.
- CD-ROM interactivo de parte o totalidad de una asignatura. Incluir el título completo y la entidad que lo edita.
- Página web de la asignatura, a partir de la cual el alumno puede hacer el seguimiento de la misma (descargar material teórico, práctico, consultar dudas, notas académicas, seguimiento de trabajos, etc.). Indicar la dirección web.
- Cuaderno de prácticas.

Título, descripción del contenido y soporte del material elaborado	Año de elaboración y edición	Asignatura/titulación en la que lo utiliza

XVIII. Montaje, mantenimiento y actualización de laboratorios e instalaciones para la docencia práctica.

[Nota: Se incluyen los recursos creados para la docencia práctica de las asignaturas y no tanto la acción de compra de equipos o aparatos. Posibles materiales:

- Diseño de una práctica original para medir X
- Diseño de un experimento en el laboratorio o en el campo
- Diseño de un montaje para hacer determinadas demostraciones

Título, contenido y soporte del material elaborado	Año de elaboración y edición	Asignatura/titulación en las que lo utiliza

Observaciones sobre el criterio 2.2.2.Materiales:

Valoración que se otorga en el Criterio 2.2.2. Materiales (máximo 10)	
--	--

2.2.3. RECONOCIMIENTO

Reconocimiento docente externo en otras instituciones

XIX. Nombramiento docente externo en otras instituciones

[Nota: Se incluyen los siguientes nombramientos:

- Miembro de Comités de Evaluadores Externos de los programas de evaluación institucional de titulaciones y servicios del Consejo de Coordinación Universitaria, de la ANECA o de otras Agencias Autonómicas de Calidad.
- Experto para la valoración de proyectos de innovación docente de la Junta de Castilla y León o de otras entidades regionales y estatales que realizan convocatorias competitivas.
- Experto para la valoración de programas oficiales de posgrado de las Agencias Autonómicas de Calidad.

No se incluyen las siguientes actividades:

- Miembro de tribunal de tesis
- Miembro de tribunal de tesina
- Miembro de tribunal de oposiciones y/o habilitación de profesorado
- Evaluador en pruebas de (selectividad) y/o de acceso para mayores de 25 años].

Comité / Titulación. Descripción de la finalidad del nombramiento	Fecha (mes y año)	Universidad /Entidad (Agencia de Calidad, MEC)

Observaciones sobre el criterio 2.2.3.Reconocimiento:

Valoración que se otorga en el Criterio 2.2.3. Reconocimiento (máximo 5)	
--	--

RESUMEN DE VALORACIONES

[Nota: Se trata de trasladar a esta tabla las valoraciones que usted se ha ido otorgando en los diferentes criterios en las páginas anteriores]

CRITERIO			VALORACIÓN QUE SE OTORGA EL PROPIO PROFESOR			VALORES MÁXIMOS POSIBLES		
1.TAREAS DOCENTES	1.1.DEDICACIÓN	1.1.1.CLASES				10	25	60
		1.1.2.TUTORIAS				5		
		1.1.3.PARTICIPACIÓN				5		
		1.1.4.PROCEDIMIENTOS				5		
	1.2.PREPARACIÓN	1.2.1.PROGRAMACIÓN				5	15	
		1.2.2.COORDINACIÓN				5		
		1.2.3.TRABAJOS				5		
	1.3.VALORACIÓN DE LOS ALUMNOS					20	20	
	2.MEJORA DOCENTE	2.1.FORMACIÓN	2.1.1.IMPARTIDA				10	
2.1.2.RECIBIDA						10		
2.2.INNOVACIÓN		2.2.1.PROYECTOS				5	20	
		2.2.2.MATERIALES				10		
		2.2.3.RECONOCIMIENTO				5		
TOTAL:						TOTAL:	100	

Observaciones (si proceden):

Resultados de la evaluación, de acuerdo con el documento "Proyecto Piloto. Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado. 2005-2007":

- * Negativa:
Menos de 20 en el apartado 1.TAREAS DOCENTES o menos de 30 en TOTAL
- * Positiva:
Mínimo de 20 en el apartado 1.TAREAS DOCENTES y 30 o más en TOTAL
- * Excelente:
Mínimo de 20 en el apartado 1.TAREAS DOCENTES y mínimo de 20 en el apartado 2. MEJORA DOCENTE y 60 o más en TOTAL